

## RECONOCIMIENTO DEL PRÁCTICUM 1,2 y 3 A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

### COMUNICACIÓN

#### MALLA – REDISEÑO

#### Requisitos académicos y administrativos para reconocer la experiencia laboral como práctica pre profesional

NIVELES DE PRÁCTICUM		RECONOCIMIENTO Experiencia laboral		REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS ACADÉMICOS
Nivel	Ciclo	SI	NO		
1	4	X		<p>Los estudiantes que solicitarán acreditar el Prácticum 1 de la Carrera de Comunicación deben:</p> <p>Presentar una solicitud dirigida a Dirección de la Carrera, a través del Centro UTPL de su ciudad, adjuntando todos los requisitos en una carpeta, en las fechas establecidas por la UTPL.</p> <p>Cancelar el valor del arancel.</p> <p>Certificado de trabajo validado por el gerente o director del medio, en donde se indique las actividades que realiza, y el tiempo que lleva desarrollando esa actividad.</p> <p>En el caso de periodistas freelance, y de propietarios de medios y productoras, pueden presentar los certificados, o copias de contratos de las empresas para las que han realizado trabajos, en caso de no disponer de ellos se dará mayor énfasis a las evidencias de los productos o trabajos realizados.</p> <p>Copia del RUC.</p>	<p>El estudiante que quiera validar su experiencia laboral como prácticas pre-profesionales deberá acreditar un mínimo de 400 horas certificadas de trabajo, en actividades como: reportero de medios impresos, tradicionales, audiovisuales o digitales, camarógrafo, fotógrafo periodístico, publicista, asistente de relaciones públicas, presentadores de noticias o programas periodísticos.</p> <p>Informe detallado de los trabajos realizados en su trayectoria profesional, con las respectivas evidencias de los mismos: notas publicadas en medios impresos o digitales, links de videos, reportajes de audio y video, etc., en los que aparezcan los nombres del estudiante entre los créditos.</p>

				<p>Copia de la constitución legal del medio o productora, el registro del medio en la Súper Intendencia de Telecomunicaciones<sup>1</sup>, o registro en el SRI (vigencia del certificado un año).</p> <p>Informe de las actividades realizadas en el medio durante el último año (adjuntar evidencias físicas o digitales, pueden ser links de los productos realizados o archivos en un CD).</p>	
2	5	X		<p>Los estudiantes que solicitarán acreditar el Prácticum 2 de la Carrera de Comunicación deben:</p> <p>Presentar una solicitud dirigida a la Dirección de la Carrera, a través del Centro UTPL de su ciudad, adjuntando todos los requisitos en una carpeta, en las fechas establecidas por la UTPL.</p> <p>Cancelar el valor del arancel.</p> <p>Certificado de trabajo validado por el gerente o director del medio, en donde se indique las actividades que realiza, y el tiempo que lleva desarrollando esa actividad. En este certificado se deberá hacer constar la experiencia profesional del alumno como productor general, editor o jefe de la sala de redacción de un medio de comunicación, o como responsable de la parrilla de programación de un medio de comunicación.</p> <p>Evidencias de los productos o publicaciones realizadas, con alta calidad de contenido e imagen (link o archivo digital en CD).</p>	<p>El estudiante que solicite la validación debe acreditar conocimientos y experiencia laboral en un nivel superior al requerido en el Prácticum 1, a nivel de coordinación de productos audiovisuales o desarrollo de investigación en el campo de la Comunicación.</p> <p>En ese sentido, pueden solicitar validación de la experiencia profesional quienes se desempeñen como productores generales, editores o jefes de la sala de redacción de un medio de comunicación, o sea el responsable de la parrilla de programación de un medio de comunicación.</p> <p>Las actividades deberán tener como mínimo 400 horas de dedicación.</p> <p>Del mismo modo pueden solicitar validación de este componente los alumnos que hayan realizado publicaciones de artículos divulgativos en revistas del área de Comunicación en el país, o en bases de datos como Latindex, Scopus o ISI. También quienes acrediten ser parte de investigaciones publicadas en libros o texto relacionados con ciencias sociales, que tengan revisión por pares académicos, realizadas en los últimos cinco años, en temas relacionados con la Comunicación; ponencias en congresos nacionales e internacionales, en áreas afines a la</p>

<sup>1</sup> Este requisito aplica para quienes han trabajado o trabajan en medios de comunicación que están inscritos como compañía.

			<p>Referencia de la revista o medio donde fue publicado (link).</p> <p>En el caso de publicaciones de libros o capítulos de libro, adjuntar foto de la portada del libro, donde se evidencie los créditos del mismo (donde consta el ISBN), el índice y el artículo publicado por el alumno en formato PDF.</p> <p>En el caso de alumnos que ha presentado ponencias en congresos en áreas afines a la carrera, presentar copia del certificado del congreso, así como link de la publicación de la ponencia.</p> <p>Si ha sido responsable de la parrilla de comunicación de un medio de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjuntar el informe de criterios o políticas comunicacionales empresariales para la estructuración de la parrilla de programación.</li> <li>• Parrilla de programación del medio y certificado de su participación en su establecimiento, y del poder de decisión en el canal de TV o medio.</li> </ul>	<p>titulación realizada en los últimos tres años, en temas relacionados a la Comunicación.</p>
3	6	X	<p>Los estudiantes que solicitarán acreditar el Prácticum 3 de la Carrera de Comunicación deben:</p> <p>Presentar una solicitud dirigida a la Dirección de la Carrera, a través del Centro UTPL de su ciudad, adjuntando todos los requisitos en una carpeta, en las fechas establecidas por la UTPL.</p> <p>Cancelar el valor del arancel.</p> <p>Certificado de trabajo de la institución validado por el gerente o director que especifique el cargo ocupado en el área de relaciones públicas o comunicación</p>	<p>El Prácticum 3 se enfoca en actividades de vinculación con la colectividad, o de servicio social.</p> <p>El estudiante que solicite la validación debe desempeñarse como comunicador o relacionista público en instituciones, empresas u organizaciones públicas, privadas o comunitarias que presten servicios sociales, así mismo las que ofrezcan servicios a la comunidad con preferencia a sectores rurales y marginados de la población.</p> <p>Acreditar como mínimo 520 horas de dedicación a las actividades que somete a validación.</p> <p>El estudiante que acredite haberse desempeñado como relacionista público, comunicador organizacional, comunicador comunitario debe presentar las siguientes evidencias:</p>

			<p>organizacional, así como las actividades desarrolladas en el mismo y el tiempo.</p> <p>Certificados de la constitución legal de las instituciones, empresa u organizaciones públicas, privadas o comunitarias donde el estudiante ha laborado.</p>	<p>Plan de comunicación desarrollado por el estudiante dentro de su lugar de trabajo.</p> <p>Informe de resultados de las estrategias y acciones de comunicación realizadas al ejecutar un plan de comunicación.</p> <p>Evidencias del trabajo realizado y ejecutado, las acciones y las estrategias de comunicación para el desarrollo con su respaldo digital.</p>
--	--	--	---	--

Abril 2021

PhD. María Josefa Rubio M. Id.  
**VICERRECTORA DE MODALIDAD  
ABIERTA Y A DISTANCIA**

